UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 361-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 29 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Deisy Yesevel Acasio Espinoza**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 146-2023-FCA-D, de fecha 01 de marzo de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Efectos Anatomo-patológicos y sintomatológicos por uso de ciprofloxacina administrada vía oral en *Cavia porcellus* (cobayo) – Ayacucho 2021**; presentado por la señorita **Deisy Yesevel Acasio Espinoza**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores M.V. Jim Herbert Alfredo Lecaros De Córdova, como asesor; Mg. Julio César Soto Palacios y Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 27 de setiembre de 2023, la señorita **Deisy Yesevel Acasio Espinoza**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 205-2023, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 28 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Efectos Anatomo-patológicos y sintomatológicos por uso de ciprofloxacina administrada vía oral en *Cavia porcellus* (cobayo) – Ayacucho 2021**; presentado por la señorita **Deisy Yesevel Acasio Espinoza**, egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, M.V. Jim Herbert Alfredo Lecaros De Córdova, Mg. Julio César Soto Palacios y Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen.

Artículo 4°.- **REMITIR**, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.